

Montevideo, 22 de noviembre de 2017.

Señores
Crandon Sr., Amigos del Bosque, Monterrey
Presente

Cumplimos en informar que Luis Baladón ha sido sancionado por el Tribunal Arbitral y de Penas de LI.VO.SUR.

La sanción corresponde a suspensión total de actividades por 1 (una) fecha, la cual deberá cumplir cuando se dispute la próxima Fecha del Campeonato, a partir del día de hoy.

Como especifica el Artículo A, inciso 1.a. del Anexo al Reglamento de disciplina de LI.VO.SUR, no podrá desempeñarse como jugador, técnico o árbitro y se debe a la acumulación de tarjetas amarillas recibidas (4) en distintas instancias de los campeonatos Apertura y Clausura.

La suspensión es redimible contra pago de 2 U.R.

A partir de la fecha damos por notificados a los miembros de LI.VO.SUR, como también a los planteles de Crandon Sr., Amigos del Bosque y Monterrey.

Tribunal Arbitral y de Penas
LI.VO.SUR